

DECRETO N° 0421

NEUQUÉN, 03 MAY 2018

VISTO:

El Decreto N° 0182/18; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal se dispuso dejar a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda, a partir del día 01 de marzo de 2018 y hasta tanto se reintegrara su titular, al señor Secretario de Obras Públicas;

Que en virtud del reintegro del titular de dicha Secretaría, Cr. José Luis Artaza, se debe dejar sin efecto el Decreto N° 0182/18; a partir del día 07 de mayo de 2018;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO el Decreto N° 0182/18, a partir del día 07 de mayo de 2018, mediante el cual se dejó a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda al señor Secretario de Obras Públicas, sin perjuicio de sus funciones hasta tanto se reintegrara su titular.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento del presente Decreto las respectivas áreas de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ.-

Graciela M. Pérez
Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 7184
Fecha ...29...1...05...12018...